ADENDA No 2. AL PROCESO PN RASES 8 DESUC MIC 098 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE"

La Regional de Aseguramiento en Salud N°8, en aras de garantizar la aplicación de los principios de transparencia y objetividad que demanda la legislación contractual vigente, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, ha decidido expedir una adenda para realizar ajuste de aclaración en la descripción del REQUISITOS ECONÓMICOS SECCIÓN CUESTIONARIO pliego electrónico "LOS SEÑORES OFERENTES DEBERÁN INSERTAR EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE 29.000.000 DEL PROCESO SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE", teniendo en cuenta la observación presentada por la entidad FUNDACIÓN PARA LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL, "DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO A LA ENTIDAD ACLARAR EN LA PREGUNTA REQUISITOS ECONÓMICOS SECCIÓN CUESTIONARIO EL VALOR QUE SE DEBE REGISTRAR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR A OFERTAR POR CADA OFERENTE PUEDE VARIAR Y LA ADJUDICACIÓN NO SERIA POR VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO la cual quedara de la siguiente manera:

El ítem relacionado a continuación es ajustado y quedara como aparece a continuación:

REQUISITOS ECONÓMICOS SECCIÓN CUESTIONARIO pliego electrónico

"LOS SEÑORES OFERENTES DEBERÁN INSERTAR EL VALOR QUE LA ENTIDAD OFRECERÁ EN SU PROPUESTA ", formulario Nª7 oferta económica DEL PROCESO SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE".

La Regional de Aseguramiento en Salud N°8, se ampara en lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Atentamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

Elaborado por: Intendente Julio Manuel Flórez Diaz
Analista de contratos UPRES DESUC
Revisado por: señor. CPS-4 Diana Shirley Muñoz Ortiz
Asesor Jurídico UPRES DESUC
Revisado por: señor. Jairo José Vega Rondón
Asesor Jurídico RASES 8
Revisado por: Capitán Michael Pueto Benitorebolledo
Jefe contratos RASES 8
Revisado por: Teniente Daisy Andrea Tapias Tobón
Jefe Unidad Prestadora de Salud Sucre
Revisado por: Capitán Raúl Alberto Ramírez Ramírez
Jefe Administrativo RASES 8 (e)

Fecha de elaboración: 29-07-2021
Archivo: Documentos/Contratos 2021

Carrera 19 No .25-116 Segundo piso
Teléfono: 2812138
desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co